



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de octubre de 2023, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de ordenanzas fiscales para 2024 conforme al proyecto que obra en el expediente con CSV: AKRYE4RHXDK925346TXPM55ZA, así como los correspondientes informes técnicos económicos de las tasas afectadas elaborados por los servicios técnicos de gestión tributaria y recaudación: Tasa por expedición de documentos con CSV: 3YZ33EGJRP7N654MFK3MCWHQ7, Tasa por derechos de examen con CSV: 9PPCYTS26L2F94QQSSESWHCLT y Tasa de basuras CSV: 6DNL3D6KK7ZZZN254MHFZXMFR.

Segundo.- Someter a exposición pública este acuerdo para que durante plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/board>), en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación municipal.

Tercero.- En el caso de que no se presentaren reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 15 y 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, significándose que este anuncio se encuentra también publicado en el Tablón de Anuncios (Ordenanzas) de la sede electrónica municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y del art. 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio (BOJA del 30), de Transparencia Pública de Andalucía, los documentos objeto de información pública están publicados y disponibles en el Portal de Transparencia Municipal (3. normativa e información jurídica/3.5. documentación en tramitación sometida a información pública), con acceso en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

EL SECRETARIO GENERAL
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 31/10/2023
HASH: eae2eb5d39c734278ba5a6c349a3f



Cód. Validación: 3WZ5Y5T9SCW6JN6QS7QELSW2N
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

